Expediente:
Radicado: **CS-17951-2026**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Bosques y Biodiversidad**
Tipo Documental: **OFICIO DE RESPUESTA**
Fecha: **11/11/2026** Hora: **09:53:08** Folios: **1**

El Santuario,

USUARIO ANÓNIMO
Para publicación en página webmaster@cornare.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud por caza ilegal de fauna silvestre con radicado CE-20454-2026 del 05 de noviembre de 2026

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos para poner en conocimiento la situación de cacería ilegal de fauna silvestre. Al respecto le informamos que funcionarios de nuestra Corporación estarán coordinando con la Policía Ambiental para la realización del operativo donde se espera realizar la verificación de la situación de cacería que se presenta en la vereda La Florida del municipio de El Carmen de Viboral.

Es importante mencionar que, este tipo de procedimientos requiere una coordinación técnica con la Policía Ambiental no solo por el marco legal, sino porque es competencia de la fuerza pública la realización de los procesos de aprehensión y además para brindar las garantías de seguridad necesarias para el personal técnico de CORNARE durante el desarrollo del operativo

Le agradecemos su preocupación por la fauna silvestre. Para nosotros es muy importante continuar trabajando para evitar el tráfico ilegal y evitar este triste flagelo al que se somete la fauna.

Con gratitud,

ALBEIRO LOPERA HENAO
Jefe (E) de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Alejandra Páramo